

BIBLIOTECA
LEON
ETAD.
VETERINARIA

A-25

1921

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de *El Eco de la Veterinaria*)

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Periódico consagrado a la defensa de los derechos e intereses de la clase Veterinaria española

SE PUBLICA EL ÚLTIMO DÍA 15 DE CADA MES

FUNDADOR: D. LEONCIO F. GALLEGO

DIRECTOR: D. BENITO REMARTINEZ Y DIAZ

SECRETARIO DE REDACCIÓN: D. ROBERTO REMARTINEZ Y GALLEGO

SUMARIO

El martirio de los Titulares, por D. Joaquín Martínez. — Lamentable Situación, por el Bachiller Bemoles y Angel Guerra. — La herencia y la adaptación, por el Dr. Díaz Villar. — Enfermedades intestinales, por D. Alejandro Elola. — Microbiología de la leche, por D. Miguel Zapata. — La cría caballar en España (Documentos parlamentarios). — Crónicas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION		‡	PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCION
Lo mismo en Madrid	Un año..... Ptas. 12		En la Administración de esta Revista, Madrid, calle Bretón de los Herreros, 6, 2.º de recha, ya directamente, o bien remitiendo en carta dirigida al Director por Giro Postal, libranzas del Giro mutuo, ídem de la Prensa-sobres monederos u otros valores de fácil cobro. El Pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correo para realizarlo.
que en provincias, incluso las Islas Ba- leares y Canarias...	Un semestre. " 6		
	Un trimestre.. " 3		
Extranjero.....	Un año..... " 20		
Números sueltos.....	" 1,00		
Se admiten anuncios a precios módicos.		‡	

NOTAS.—1.ª Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.

Todo suscriptor a este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redacción en sentido contrario.

2.ª Toda la correspondencia, así científica como administrativa, debe venir dirigida al Director de esta Revista, D. Benito Remartínez, calle Breton de los Herreros, 6, 2.ª decha.—MADRID.

3.ª Insértense o no los originales no se devuelven.

PRODUCTOS PARA USO VETERINARIO

DEL

INSTITUTO PASTEUR DE PARIS

VACUNAS PASTEUR

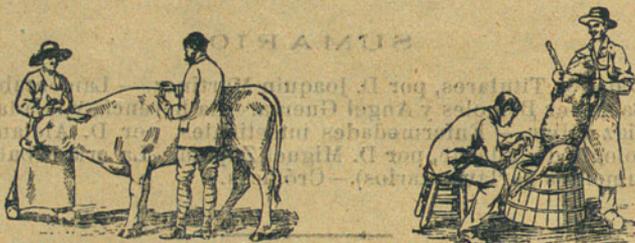
(MILLONES DE VACUNACIONES PRACTICADAS EN ESPAÑA)

Para preservar del **CARBUNCO** o mal de bazo a los ganados lanar, cabrío de cerda, vacuno y caballar; del **MAL ROJO** al ganado de cerda, y a las aves del **CÓLERA** de las gallinas, **VIRUS VARIOLOSO**, contra la viruela de ganado lanar, cultivos puros de **PERINEUMONIA** contra la Perineumonía del ganado vacuno.

SUEROS PASTEUR

ANTITETÁNICO, ANTIESTREPTOCÓCICO, ANTIVENENOSO contra el **CARBUNCO** contra el **MAL ROJO**.

TUBERCULINA Y **MALEINA** para diagnosticar Tuberculosis y Muermo.



INSTITUTO DE SUEROTERAPIA

DE TOLOUSE (Francia)

Métodos auténticos de los Profesores **LECLAINCHE** y **VALLÉE**
VACUNACIÓN, SUEROVACUNACION y **SUEROTERAPIA**, contra el **CARBUNCO SINTOMÁTICO DEL GANADO VACUNO** y contra el **MAL ROJO DEL GANADO DE CERDA**.

SUERO ESPECÍFICO POLIVALENTE para curación de **HERIDAS** y **SUPURACIONES** de toda clase, eficaz en **PNEUMONIAS, ANASARCA, TIFOIDEA** y **MOQUILLO DE LOS PERROS**

Jeringuillas para precticar vacunaciones o inyecciones de suero.

(Únicamente se remiten junto con Vacunas o Sueros.)

Envío directo de los productos desde Francia (París o Toulouse), por correo siempre de reciente preparación y comprobados.

(Condiciones especiales para los señores Veterinarios).

DIRIGIR LOS PEDIDOS AL REPRESENTANTE GENERAL EN ESPAÑA

Dr. M. Dosset, RAMBLA DE CATALUÑA, 89, Barcelona

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

65 (69) año.

30 de Junio de 1921.

Núm. 2.250

INTERESES PROFESIONALES

El martirio de los Titulares.

Señor Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA:

Muy distinguido y respetable señor mío:

He recibido su escrito, fechado el 7 del actual, cuyo contenido le agradezco muy de veras.

Remito a usted un recorte de un artículo publicado en *La Independencia*, diario de Almería, por el cual verá lo que nos viene pasando a los facultativos titulares con este Ayuntamiento y, sobre todo, con este Alcaldé.

Ruego a usted que me preste su eficaz apoyo, suplicando al propio tiempo el de esa Junta, de la que es usted el dignísimo Secretario, al objeto de conseguir:

1.º Que este Ayuntamiento me pague lo que me adeuda desde 1.º de Enero de mil novecientos dieciocho al día de la fecha, o mejor, hasta fin del corriente mes, puesto que ya finaliza.

2.º Que en el presupuesto municipal de gastos se me consignen quinientas pesetas, como Inspector del Matadero, y trescientas sesenta y cinco pesetas como Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, o sea un total de *ochocientas sesenta y cinco pesetas*, que es lo asignado por diversos preceptos legales.

Y 3.º Que ningún compañero venga a solicitar esta plaza oficial, que vengo desempeñando hace *más de cincuenta años*, porque sería hacerme notoria injusticia, diría poco de la dignidad profesional y sería dar armas al caciquismo que todo lo atropella.

Le queda sumamente reconocido y humilde servidor q. e. s. m.,

JOAQUÍN MARTÍNEZ

Veterinario titular

Tijola (Almería), 21-6-21.

DE TIJOLA

LAMENTABLE SITUACION

Los dos médicos, el Farmacéutico y el Veterinario Titulares de este Municipio, han presentado las renunciaciones de sus cargos el día 3 del actual, habiendo de cesar en el ejercicio de sus funciones oficiales el último día del mes.

A un médico le debe el Ayuntamiento «tres mil quinientas pesetas»; al otro, «dos mil seiscientos veinticinco pesetas»; al Farmacéutico, «dos mil setecientos treinta y cinco pesetas y cincuenta céntimos» por su haber y por los medicamentos facilitados para la beneficencia municipal; y al Veterinario, «mil quinientas cincuenta y seis pesetas y veinticinco céntimos», sin contar que entre el presupuesto de 1919-20 y el de 1920-21 lleva consignado de menos un total de 630 pesetas que faltan para completar sus legítimos honorarios.

»Conviene advertir que las cifras de esas deudas sólo alcanzan hasta el 31 de Marzo del corriente año, porque también tienen sin cobrar los cuatro lo devengado desde 1.º de Abril último, sin haber otra cosa a deducir que las respectivas cuotas en los repartimientos locales de los ejercicios relacionados con aquellos descubiertos.

»Y más elocuentes que los números que expresan las cantidades debidas, son las fechas de donde arrancan las faltas de pago.

»Al Veterinario Titular no se le ha pagado desde «1.º de Enero de 1918»; al Farmacéutico, desde «1.º de Enero de 1919»; al Médico, señor Cobo, desde «1.º de Julio de 1919»; y al otro Médico, señor Requena, desde «1.º de Abril de 1920», con más un crédito reconocido, «en el presupuesto de 1916», por servicios facultativos que de antes se le adeudaba y que todavía no ha percibido.

»Hasta 1.º de Abril de 1920 pudieron siempre los mencionados Titulares acercarse al Alcalde, como lo hicieron en diferentes ocasiones, reclamando el pago de lo que se les debía, y algunas veces hacían que interviniese el señor Gobernador civil, y obtenían ya algún abono, ora atentas promesas de pagarles en determinados plazos, y mal o bien se iba marchando pacíficamente por la cuesta....

»Pero en la citada fecha se posesionó de esta alcaldía, por un estúpido caso de amnesia del partido reinante, un señor de mucha historia política aquí. No se ha perdido todavía el tipo del «hombre público» del pasado siglo, eterno enamorado de la vara «mágica», vellocino de oro por cuya ansiada conquista se milita en todos los

ejércitos y se pordiosean en todas las puertas, y que si, por el influjo de algún diputado, es obtenida, se convierte en viscera del político rural, sin llegar a ella otra corriente arterial que el interés o el orgullo, el favor o el odio. Y cuando en el quinto mes de la nueva «era» local instaurada con el dichoso advenimiento de este señor Alcalde, es decir, en Agosto de 1920, los Titulares reclamaron, primero directamente y luego por conducto del señor Gobernador civil, el pago de sus haberes, pidiendo con mayor interés los atrasados que los pertenecientes al flamante «emirato», la autoridad municipal se molestó terriblemente, considerando sin duda el caso como delito de «lesa alcaldía», y contestó a su superior jerárquico en forma que era un agravio para estos Médicos, y propuso después a éstos que «echaran porra» (éxito alcaalderil) para quedar uno y suprimir la otra Titular, y empezó a notar no se sabe cuántas deficiencias profesionales, seguramente reflejadas en el límpido espejo de sus acreditadas virtudes cívicas, cuyo curioso marco guardamos en nuestro tintero.

Desde entonces, no obstante la resignada medida de los Titulares en sus peticiones, cada vez que han gestionado el cobro de sus honorarios, sólo han hallado el enojo del Alcalde, no habiendo fórmula posible, ni sirviendo tampoco la valiosa intervención de dos ilustres personalidades, representantes de este distrito, para traerle al terreno razonable en que los cuatro mencionados acreedores planteaban la cuestión.

Por no ser latos, dejamos para otra ocasión la referencia de lo ocurrido en la última decena de Mayo, cuando los Titulares reclamaron el cumplimiento del R.D. de 18 de Abril de 1917 y de la Real orden de 15 de Marzo de 1919, requiriendo al propio tiempo a este Alcalde a los efectos de la Ley de 5 de Abril de 1904 llamada de responsabilidad de los funcionarios públicos.

El caso es que no siéndoles ya posible sostener ningún género de relaciones con ese señor, y que no es halagüeño desempeñar un cargo sin esperanza de pago normal, cobrando tarde y con importantes restos en el capítulo de «resultas», y aun habiendo de agradecer lo percibido como munificencia inmerecida, los cuatro Titulares han resuelto dejar tales puestos.

Por cierto que para la presentación de los oficios oportunos en esta Alcaldía han surgido no pocas peripecias, de marcado sabor cómico, haciendo precisa la asistencia de Notario, como si no tuviese un art. 24 la ley Municipal.

Y nosotros preguntamos, ¿es ésto tolerable?

»El Colegio Médico y las Corporaciones de los otros dos Titulares, ¿han de permanecer como meros espectadores en todo lo expuesto?

»El Gobernador civil y el Diputado a Cortés por el distrito de Purchena, ¿pueden ver con indiferencia tales hechos y tal administración municipal?

»Y no se crea que los descubiertos avanzan sólo a los Titulares, que ya daremos cuenta de las «delicias que disfrutaron» otros empleados y algunos que lo fueron y se marcharon, así como de lo que pasaba con las atenciones de alumbrado público, etc.

»En articulejos sucesivos diremos cómo se procuran y cuidan los ingresos, cuál es el «cultivo» que se da a los repartimientos, cómo se distribuyen y hacen los pagos, cuál es el respeto que se guarda al presupuesto, y como final jocoso, relataremos lo ocurrido con la apertura de una fragua, porque sin darle mucho al fuelle ni machacar fuerte sobre el yunque, es asunto que da suficiente chispa para iluminar el cuadro en que se desenvuelve esta máquina administrativa.»

EL BACHILLER BEMOLES

Tijola, 8 de Junio de 1921.

(*La Independencia*, de Almería.)

Comentarios.—Pocos, pero eficaces, por nuestra parte, y esos por lo que afectan al Veterinario Titular de Tijola, D. Joaquín Martínez, nuestro antiguo y querido compañero.

Este señor, a principios del mes actual, remitió a la Junta de Patronato de Veterinarios Titulares un oficio exponiendo cuanto nos dice en la carta que ahora publicamos, y en seguida el Secretario de la Junta, Sr. Remartínez, con la proverbial diligencia que siempre pone en la defensa de los pobres Titulares, puso un escrito al señor Gobernador de Almería (y de cuyo escrito de 7 del actual se remitió copia al Sr. Martínez, de Tijola), pidiéndole obligase a dicho Ayuntamiento no sólo al pago de los atrasos que tiene con el mentado Inspector de sustancias alimenticias, si que también a la acreditación de la diferencia de sueldo entre lo que percibe y debe percibir el expresado facultativo con arreglo a lo prevenido en el art. 82 del reglamento general de Mataderos vigente de 5 de Diciembre de 1918, teniendo la fortuna de que en Almería haya un digno y celoso Gobernador, quien con fecha 15 del corriente, es decir, ocho días después de recibir dicha prestigiosa autoridad gubernativa el escrito de nuestra Junta Patronal, comunicaba a la misma que *había ordenado*

Al Alcalde de Tijola al pago inmediato de todos sus haberes atrasados al Veterinario titular D. Joaquín Martínez, y de cuyo último escrito se dió, por la Secretaría de la Junta, inmediato traslado a nuestro compañero de Tijola.

Es de creer que el Ayuntamiento indicado cumpla o haga cumplir la orden terminante del Gobernador, pero dado caso que así no fuese, la Junta Patronal nuestra no cesará un instante en su labor hasta lograr, quieran o no, al pago de todos los atrasos que se adeudan a nuestro desvalido compañero.

Es de creer también, que ningún compañero, una vez enterado de lo que ocurre en Tijola, se atreva a prestar sus servicios facultativos en dicho pueblo, con lo cual no se dará armas al enemigo de la clase Veterinaria, aparte de la censura que justamente caería unánime contra el Judas que así procediese.

ANGEL GUERRA

Fisiología y Zootecnia comparadas

«La herencia y la adaptación como factores de la evolución vital», por el Dr. D. Juan Moral Díaz Villar, de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1).

M. Baron asegura que la herencia próxima y repetida suprime las diferencias de los elementos sexuales y conduce, en su consecuencia, a una disminución de la fecundidad; M. Gayot estima que es la ley de herencia obrando como potencias acumuladas, de igual modo que las fuerzas paralelas aplicadas en el mismo sentido, y por fin, otros zootécnicos muy notables sostienen que ella no determina, tanto en el hombre como en los animales, los malos efectos que se le achacan.

La observación atenta de los hechos nos demuestra que esta forma de herencia puede ser tan útil como perjudicial. Cuando se establece entre individuos robustos y vigorosos, de buen temple orgánico, igualmente inteligentes y de buena conformación, se favorece la transmisión de tan buenas cualidades, que se suman en los descendientes, y, por tanto, constituye un medio seguro para mejorar las razas; pero si los progenitores son de temperamento linfático, de

(1) Véase el núm. 2.145 de esta Revista.

mala constitución, defectuosos en su conformación, raquíuticos, de poca inteligencia o cretinos, la herencia se favorece, transmitiéndose las malas cualidades sumadas, y entonces puede considerarse como causa segura de la degeneración de la especie.

No obstante lo dicho, hay quien sostiene que la consanguinidad aminora la fecundidad, invocando en apoyo de semejante afirmación la esterilidad de las uniones entre parientes próximos, la disminución procreadora observada en los animales y los casos que a este propósito citan los higienistas y zootécnicos, como el referido por Magné, de un criador que, intentando propagar la lana de un morueco de Astrakán, acoplándolo con ovejas mestizas hijas suyas, observó que disminuía la fecundidad en las hembras y no logró más que un cordero en la cuarta generación. Cornevin dice que a causa de la gran mejora experimentada por la raza mangalieza, que acredita la dirección acertada de los criadores que la han obtenido, no puede continuarse la reproducción consanguínea porque desciende la fecundidad, y, por tanto, es necesario refrescar la sangre. M. Baron ha formulado una ley general en los siguientes términos: «más acá, como más allá de cierto grado de diferenciación de los elementos reproductores, la fecundación disminuye y camina rápidamente hacia cero». La interpretación de este principio es fácil, recordando que los individuos de grupos zoológicos alejados son estériles entre sí; que los pertenecientes a grupos vecinos, como el caballo y el asno, son fecundados, si bien en estos productos la diferenciación de los elementos reproductores no es todavía suficiente para que los híbridos puedan multiplicarse, y se ve constantemente que, a medida que se acerca el parentesco zoológico, aumentan las probabilidades de la fecundación. Todos sabemos que ésta se realiza siempre entre las razas de una misma especie y que los mestizos son indefinidamente fecundos; tanto que en ellos la conexión de los elementos sexuales es la más adecuada, ni muy débil ni muy grande, y, por consiguiente, llegan a adquirir la fecundidad máxima; pero si la multiplicación se efectúa entre las familias de igual raza, sobre todo entre individuos de la misma familia, las analogías sexuales aumentan, y por ende la prole disminuye.

Infiérese de lo dicho que la reproducción hacia dentro goza de menos fecundidad que la cruzada o hacia fuera, hecho comprobado por Darwin con sus experimentos en los vegetales, en los que demostró que la *endogámica* es inferior a la *exogámica* y que la autofecundación, perteneciente a la diferencia mínima de los elementos sexuales, puede llegar a la esterilidad. Así, pues, la reproducción

consanguínea en los animales debe considerarse como un caso de multiplicación endogámica, y ello parece confirmar la ley general formulada por M. Baron.

Como conclusión de todo lo expuesto, diremos que la consanguinidad no posee efectos peculiares, favorables o adversos, se reduce a sumar tendencias similares, que son buenas o malas; de manera que si los reproductores consanguíneos están sanos y bien conformados, sus productos recibirán estas cualidades sumadas, acrecentándose las buenas condiciones orgánico-fisiológicas si se prosiguen las uniones sexuales entre parientes; empero si están provistos de taras, enfermedades o vicios de conformación, fácilmente aparecen éstos en los descendientes, puesto que transmiten duplicados, y por consiguiente, sus ventajas o sus inconvenientes únicamente dependen del estado de los progenitores que se unen sexualmente. Sólo cabe admitir la posibilidad de que, si se prosigue esta forma de reproducción, se llegue a la disminución de la fecundidad, si bien ésta puede acrecentarse cuando se refresca la sangre, según indicaremos más adelante.

En las aplicaciones prácticas de la consanguinidad hay que procurar, ante todo, la elección severa y escrupulosa de los reproductores, excluyendo en absoluto todos los que tengan algún defecto orgánico o fisiológico, puesto que éstos serán transmitidos necesariamente a los descendientes en las generaciones sucesivas. Esta potencia hereditaria nos permite asociar caracteres y aptitudes que están orientados en el mismo sentido, constituyendo así la vía más segura para el mejoramiento de los animales. Además, es un gran medio de transformar la variedad en subraza y en raza, formando así nuevos grupos étnicos, que representan ciertamente el origen de las razas célebres que han influido poderosamente en la especulación de las aptitudes.

(Continuará.)

ESTUDIOS DE PATOLOGIA INTERNA

ENFERMEDADES INTESTINALES: Trabajos póstumos del Sr. D. Alejandro Eloia y Cajal, Coronel que fué del Cuerpo de Veterinaria militar.

Enteritis.—Las inflamaciones de la mucosa intestinal toman el nombre genérico de *enteritis*. Localizada, en ocasiones, a una porción cualquiera del tramo intestinal, toma nombre especial cada una

de estas localizaciones (*duodenitis, tiftitis, colitis, etc.*), siquiera exista una inflamación difusa de la cual participan más o menos cada una de esas porciones por razón de su irritabilidad propia, a la cual queda clínicamente reservado el nombre de *enteritis*. La división de *aguda* o *crónica* admitida, caracteriza dos modalidades evolutivas.

Enteritis aguda.—*Etiología.* Todas las causas invocadas pueden referirse a la acción del frío, a la influencia de la alimentación y a los venenos.

La *enteritis a frigori* es consecuencia frecuente del enfriamiento cutáneo y también de la ingestión del agua fría. Es común a todos los animales y propia de todas las edades, sin que sea posible prevenirla, y obedece a una predisposición individual *suigeneris*. Las interpretaciones dadas hasta hoy sobre su patogenia no satisfacen en manera alguna (1).

La influencia de la alimentación es muy compleja. Las sustancias leñosas (lucerna, pipirigallo, etc.) mal masticadas por animales viejos o afectados de irregularidades dentarias, se considera como causa posible de irritación mecánica de la mucosa del intestino delgado. Los forrajes y granos de reciente recolección poseen, según opinión de muchos, propiedades irritantes, sin que semejante propiedad haya podido demostrarse suficientemente. La influencia de hongos y criptógamas desarrolladas en los forrajes es de acción más positiva seguramente, siquiera las formas mucósicas intestinales se hayan confundido por lo general con la *enteritis tifoidea*. La ingestión de aguas impuras (charcás, lagunas, estanques, arroyos de escasa corriente) producen efectos idénticos. Las plantas ricas en tanino o exuberantes de aceites esenciales, y los retoños de árboles, ocasionan en los potros una inflamación intestinal complicada de congestión o inflamación renal.

Las *materias irritantes* o *tóxicas* ingeridas por accidente, o mezcladas a los alimentos (plantas venenosas), determinan una inflamación gastrointestinal cuya intensidad es variable en cada caso, pudiendo referir a este mismo grupo las enteritis ocasionadas por la administración de drásticos violentos (aceite de croton, áloes, etc.).

Síntomas.—El animal, triste desde el principio, se apoya en el ronzal, baja la cabeza y es indiferente a cuanto le rodea; el apetito

(1) Según Dieckerhoff, la enteritis por enfriamiento es de naturaleza reumática, y se la observa en los períodos de mayor calor durante el estío en forma de rápida evolución. El diagnóstico de esta variedad se basa en la coloración oscura de las mucosas, la insuficiencia valvular y la complicación del edema del pulmón.

nes poco y caprichoso, lleva los lomos contraídos y encorvados y se mueve con dificultad. En uno o dos días se acentúan estos fenómenos y aumenta el abatimiento; la piel se pone seca y árida, el pelo erizado y sin brillo, pastosa y caliente la boca, la lengua recubierta de un barniz pultáceo de color grisparto (lengua fuliginosa).

Las mucosas toman tinte azafranado o por completo icterico; hay cólicos ligeros poco después de los piensos, el animal escarba, patalea y acaba por echarse lanzando algunos gemidos; la respiración y la circulación se aceleran durante estas crisis dolorosas; el vientre, sensible a la sucesión y la presión está retraído; los excrementos duros, pequeños y recubiertos de un barniz febrinoso, el apetito nulo y la sed escasa.

Veinticuatro o cuarenta y ocho horas después cesa el estreñimiento intestinal para presentarse una diarrea abundante, lo cual coincide con la modificación de los síntomas descritos. Los cólicos entonces, bastante menos vivos, suelen hasta desaparecer completamente; las secreciones disminuyen, la orina se espesa y presenta fuertemente coloreada; el ijar se halla retraído, la boca ardiente y exhalando mal olor; el ojo hundido en la órbita y sin expresión y la cara contraída.

La enfermedad evoluciona de los diez a los veinte días, terminando por resolución, por paso al estado crónico o por la muerte.

La resolución se anuncia por la vuelta del apetito, desaparición de los cólicos y normalidad de los excrementos. La muerte es consecuencia lógica del agotamiento de los enfermos, y va precedida de extrema debilidad: el pulso se hace imperceptible, el enflaquecimiento se acentúa con rapidez, hay pujos continuados, las materias diarréicas expulsadas están extriadas de sangre y, por fin, los enfermos sucumben en un estado verdaderamente comatoso.

Lo cierto es que una descripción sintomática exclusiva, siquiera sea dibujada con entera fidelidad, no basta a dar idea cabal de las alteraciones proteiformes que acompañan a las diversas enteritis, pues algunas de sus formas presentan caracteres especialísimos.

Enteritis adinámica (enteritis del estío).—Bajo este título se diferencian de las inflamaciones de evolución rápida caracterizadas por el estado de estupefacción del enfermo, y terminadas con frecuencia por la muerte. Atribuidas a la ingestión de forrajes alterados, parece se acompañan de una infección general del organismo. La postración es completa, y el movimiento más pequeño amenaza la caída del enfermo. El enflaquecimiento es tan rápido como en las enfermedades infectivas más graves, los excrementos expulsados son du-

ros y recubiertos de falsas membranas; las mucosas aparentes, infiltradas, muestran petequias frecuentemente; el pulso es débil y un poco acelerado, elevándose la temperatura hasta 40°. Una diarrea serosa abundante agrava más y más el estado general, y el paciente muere entre los cinco y los ocho días.

Enteritis tóxicas.—Provocadas por sustancias irritantes o tóxicas, presentan caracteres particulares según la naturaleza y cantidad de la materia ingerida. El diagnóstico se fundamenta en la aparición rápida de los cambios funcionales y en la intensidad inusitada de los síntomas.

En las formas graves hay anorexia completa, elevación térmica, coloración rojooscura de las mucosas, aceleración del pulso, sudores profusos y cólicos seguidos de abundante diarrea, frecuentemente sanguinolenta.

Diagnóstico.—Los cambios digestivos, los cólicos, la coloración de las mucosas aparentes y el estado de la boca, permitirán reconocer con facilidad la enteritis. La *peritonitis* que, hasta cierto punto presenta caracteres comunes con ella, se diferencia por la sensibilidad que acusa el abdomen y la ausencia del color de las mucosas característico de aquélla.

El *pronóstico* de conjunto es difícil de formular: sólo teniendo en cuenta los caracteres de intensidad de los síntomas y el estado general del enfermo, podrá formularse un juicio cierto. Por tanto, si las enteritis ligeras son poco graves y pasan con frecuencia desapercibidas, las inflamaciones intensas, en cambio, con depresión marcada de las fuerzas radicales del organismo, terminan por la muerte en la mayoría de los casos.

Alteraciones anatómicas.—El intestino no contiene, por lo general, sino pequeñísima cantidad de alimentos acumulados en el ciego y grueso cólon; el intestino delgado no suele encerrar más que un moco espeso extriado de sangre y mezclado de pequeñas partículas alimenticias. Las lesiones principales radican en el intestino delgado; la mucosa del grueso sólo por excepción se halla inflamada, y en cuanto al cólon flotante y al recto, participan algo casi siempre del estado inflamatorio.

La mucosa del intestino delgado muestra alteraciones variables: a veces no existe más que una coloración rosácea y difusa de toda ella; otras se encuentran manchas rojas puntiformes, estrelladas o reticulares; en ocasiones existen placas reblandecidas de color subidooscuro, cuyo fondo aplomado se halla recubierto de pus. La capa epitelial ha desaparecido del todo, y las bexilidades, tumefac-

tas y voluminosas, flotan libremente si se inmerge el intestino en agua. Los elementos linfoides están frecuentemente alterados; los folículos solitarios aparecen cubiertos de un mamelón rojo del grosor de la cabeza de un alfiler, ensanchados e infiltrados por glóbulos de pus y alojados en una depresión de la mucosa densificada en todo su alrededor; las placas de Peyero se muestran acribilladas de pequeños putos que semejan finas ulceraciones.

Las alteraciones de la capa submucosa no son constantes, y consisten de ordinario en una infiltración edematosa o hemorrágica con espesamiento considerable a veces. Por contraste con las lesiones precedentes; obsérvanse éstas de preferencia en el grueso cólon y el ciego. La capa muscular participa poco de la inflamación, y sólo al nivel de las alteraciones mucosas profundas se encuentra algo de inyección serosa o pequeñas manchas equimósicas. La serosa intestinal está intacta, o a lo sumo un poco hiperemiada. Los ganglios mesentéricos engrosados y de color rosáceo.

(Continuará.)

Estudios bacteriológicos

Microbiología de la leche (1).

Necesitan: calor, humedad, oxígeno y una alimentación apropiada.

Acción del calor. — Bajo el punto de vista de la temperatura ambiente, sus exigencias son muy variables. Se encuentran especies que se multiplican en el hielo, y veremos que la refrigeración prolongada de ciertos productos, como la manteca de vaca, no suspende la actividad vital de todos los microbios hasta a -5 y -10° .

Algunas especies resisten fácilmente una temperatura de -190° , mantenida durante veinte horas. Los microbios termófilos señalados en las aguas de escorrentías y en las aguas termales, vegetan al contrario a temperaturas de $+60$ a $+70^{\circ}$, incompatibles con la vida de los protoplasmas superiores.

Se distinguen varias zonas en la escala de las temperaturas, según la manera de comportarse los microbios. Principiando por las más bajas temperaturas una primera zona corresponde al estado de

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

vida latente de la célula, la que, no encontrando una cantidad de calor suficiente para el entretenimiento de sus funciones normales, cesa de multiplicarse y aniquila casi sus cambios con el medio exterior.

Ella se encuentra entonces en estado de semilla privada de calor y humedad, y cómo ella puede conservarse mucho tiempo así.

La zona de vida latente está limitada en su parte superior por la temperatura mínima, que es aquella a la cual la especie considerada comienza a nutrirse y a multiplicarse. Entre la temperatura mínima y la máxima, la que o por exceso de calor el microbio, sin ser no obstante muerto, entra aun en un período de vida latente se extiende la zona de *vida activa*. La amplitud de esta zona es variable. Se halla limitada para la generalidad de los fermentos de la leche entre $+10$ y $+40^{\circ}$. Un punto notable de esta zona es la temperatura *óptima*, que es aquella por la cual el desarrollo del microbio considerado se persigue más activamente. La temperatura óptima es, la que se fija con más frecuencia por una lenta adaptación a las condiciones del medio. Por ejemplo: para los microbios patógenos del hombre y de los mamíferos alrededor de 37° , temperatura del organismo que habitan.

Más allá de la temperatura *máxima* se extiende, pues, aun una zona de vida latente, de lentitud bien manifiesta; esta vez, por exceso de calor y limitada por la destrucción de la célula que se produce a la *temperatura mortal*.

Para los microbios desprovistos de esporos, es decir, no preparados por la diferenciación del protoplasma a la resistencia contra los agentes exteriores de destrucción, la temperatura mortal se halla hacia $60-70^{\circ}$ C (calor húmedo).

Para las especies esporoladas, su vitalidad es mucho mayor y es necesario para aniquilarlas mantener una temperatura de 110 a 120° C durante quince minutos, poco más o menos, en presencia de vapor de agua. Esta última condición debe cumplirse seriamente, pues el poder microbicida del calor seco es menor a temperatura igual que el del calor húmedo. Entonces en el autoclave, es decir, en presencia de vapor de agua, 110 a 120° C bastan para la esterilización; ciertos esporos pueden resistir una hora a 130° C en seco, y es necesario elevar la temperatura seca del horno Pasteur a $160^{\circ}-180^{\circ}$ C y mantenerla durante media hora para destruir con seguridad los gérmenes y todos los esporos.

Pasteurización y esterilización.—No debemos confundir estos dos términos: la esterilización implica la destrucción total de los micro-

bios (formas vegetativas y esporos). Ella confiere, por tanto, una inalterabilidad absoluta. La pasteurización realizada por un calor más moderado, conviene sólo a las sustancias alterables, a una temperatura generalmente inferior a 100° C, no destruye más que las formas vegetativas, las menos resistentes, y si ella procura en ciertas condiciones de aplicación garantías suficientes bajo el punto de vista de la higiene, no permite en cambio más que una observación más o menos limitada.

Acción del oxígeno sobre los microbios.—Todos los microbios necesitan oxígeno para subsistir, mas se conducen muy diferentemente en su modo de procurarse este gas. Para los unos, la presencia del oxígeno libre es indispensable. Se desarrollan entonces de preferencia en la superficie de los medios de cultivo, dando a veces un velo sobre los líquidos (*bacteria acética*, la madre del vinagre), velo que se pliega con frecuencia para aumentar la superficie expuesta al oxígeno del aire. Estos son los *microbios aerobios*.

Otros, por el contrario, el oxígeno libre los mata y solamente prosperan al abrigo del aire o en los gases inertes, como el ácido carbónico, el nitrógeno, el hidrógeno, etc., aun en la profundidad de los medios de cultivo a donde el aire no tiene acceso. Estos son los *microbios anaerobios* (como el bacilus del tétanos o de Nicolaier), fermentos butíricos verdaderos, etc., que no escapan, por lo tanto, a la común necesidad del oxígeno, pero que toman este elemento en las descomposiciones químicas que provocan en el seno de las moléculas más o menos complicadas de sus alimentos. La diferencia entre los dos modos de vida, aerobiosis o anaerobiosis, es, desde luego, más aparente que real o verdadera.

Entre los tipos extremos de aerobios y anaerobios, estrictos de exigencias muy categóricas, se hallan especies más acomodantes que sirven igualmente bien en presencia o en ausencia del aire y que son la gran mayoría. Veremos, por consiguiente, que la marcha de las fermentaciones producidas por los microbios está influenciada por las condiciones de aireación del medio. Para las especies facultativamente aerobias o anaerobias, una fuerte aireación favorece la multiplicación de las células y disminuye la intensidad de las transformaciones, y recíprocamente, si se privan las células de oxígeno libre cultivándolas bajo un grande espesor de líquido (fermentación de los líquidos azucarados bajo la influencia de las levaduras, por ejemplo), se aumenta mucho la intensidad de las destrucciones químicas, y en el ejemplo escogido la descomposición del azúcar en el alcohol y ácido carbónico.

Según el objeto de las industrias de fermentación, debe tenerse en cuenta esta acción del aire utilizándolo en el sentido que se quiera.

Alimentación de los microbios.—Hemos dicho que los microbios tenían necesidad para vivir y multiplicarse del oxígeno, del agua, de calor y de alimentos apropiados bajo formas asimilables. Estos alimentos deben contener los elementos químicos simples siguientes: carbono, hidrógeno, oxígeno, nitrógeno, fósforo, azufre, cloro, potasio, sódio, hierro, calcio, magnesio; los últimos de estos elementos pueden, en la mayor parte de los casos, existir solamente en estado de indicios.

Para las células verdes de las plantas superiores, pueden, gracias a la presencia de su materia colorante, prestar el carbono a su combinación, la más simple y la más universal, el gas carbónico del aire y realizar por síntesis protoquímica combinaciones orgánicas de más en más complicadas. La célula microbiana, menos favorecida, debe encontrar alimentos del todo hechos que descomponen y simplifica.

Todos los productos de la actividad vital, animal o vegetal: los azúcares (azúcar de caña o de remolacha, lactosa o azúcar de leche, fructosa o azúcar de frutas, etc.), las materias albuminoides o azoadas (albúmina o clara del huevo, de la leche y de la sangre, legumina de las plantas, caseína de la leche, etc.), los tejidos animales o vegetales son alimentos orgánicos de los microbios que despejan sin cesar la superficie del globo.

MIGUEL ZAPATA,
Veterinario.

(Continuará)

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

La cría caballar en España (1).

El Sr. Ministro de la Guerra (Vizeconde de Eza): Pido la palabra:

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la Guerra (Vizconde de Eza): El Sr. Maqués de la Hermita ha demostrado al Senado que no le hace falta traer los papeles para disertar, muy brillantemente, sobre materia tan interesante como es la cría caballar. Así es que, sin perjuicio de aplazar

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

mayores desenvolvimientos para el día que venga documentado externamente, que internamente bien ha demostrado que siempre lo está, me será muy grato recoger sus observaciones y no ciertamente para debatir con él, sino para aprender.

Si S. S. no ha traído papeles, mucho menos he podido traerlos yo que ignoraba cuáles serían las preguntas concretas que hubiera de dirigirme. Es tan vasta, tan extensa la materia de cría caballar que, no pudiendo tratarse de toda ella a la vez, no sabía por qué lado habían de venir esas preguntas y, por consiguiente, hacia qué flanco había de situarme en mis respuestas. Vaya esto como explicación de la deficiencia que S. S. pueda encontrar en la respuesta, que yo quisiera que fuese tan cumplida como el respeto y el cariño que a S. S. profeso me obligan.

Mucho me congratula que S. S. haya empezado su pregunta haciendo resaltar la importancia de la Caballería como arma de combate en lo futuro. No hace muchos días se ha celebrado por esa Arma una fiesta brillantísima, única pudiera decirse, y de recuerdo imperecedero para cuantos la hemos presenciado, y ella ha sido— allí quedó consignado— algo a manera de una confirmación de la personalidad que esa Arma hacía como instrumento de combate dentro del Ejército español. Y es, en verdad, cierto, a la hora presente, que pasada la primera impresionabilidad que la guerra mundial trajo al ánimo, incluso de los críticos más serenos y fríos, todos reaccionan en el sentido de que la Caballería podrá transformarse, deberá evolucionar, pero es un elemento indispensable en la guerra del porvenir.

Así como críticos de los más expertos y autorizados del Ejército alemán declaran hoy que, tanto en el año 14 como en el 17, algunas de las derrotas, después ya de resultados irreparables para dicho Ejército, sobre todo en el frente oriental, se debieron a que desmontó con excesiva precipitación su Caballería, declaran asimismo que si es cierto que para lo futuro ha podido cambiar aquel rigorismo de la técnica aplicada a la Caballería, que la asignaba el triple cometido de la exploración primero, de la concentración del ejército invasor después, y tras de la batalla, la persecución de ese mismo ejército, declaran, repito, también que, para el servicio de ataques por los flancos y de molestias al enemigo en la retaguardia, ha de tener la Caballería, incluso en lo que pudiéramos llamar táctica de movimientos un cometido altamente indispensable en lo sucesivo.

Pero en lo que no cabe discusión, a juicio, naturalmente, de los técnicos (porque, como tal, sería imperdonable que yo me permitiera hablar ante el Senado español, pero tengo que aprender esta materia para ver la forma en que, como Ministro de la Guerra, me toca aplicarla a nuestro Ejército), en lo que todos se hallan contextes, es en que, como Arma auxiliar, en relación y en engranaje con la Aviación y con la Artillería de campaña, esta Caballería ha de tener desenvolvimientos, hoy incalculables, que, desde luego, la ponen en el mayor predicamento en las organizaciones futuras de los Ejércitos

Precisamente, hace tres días que he recibido el proyecto de Cua-

dros que el Gobierno francés va a presentar al Parlamento de su país, y vemos ya que prevé cinco divisiones de Caballería, cada una de seis regimientos, y que a estas divisiones de Caballería asigna tres grupos de Artillería, otros tres de artefactos, de carros de ataque y la aviación correspondiente. De suerte que se ve que, en efecto, va a evolucionar la Caballería, y se la engrana con los demás elementos de exploración, se la coordina divinamente y se declara que está llamada a cumplir una misión verdaderamente gloriosa.

Yo he de permitirme aducir en Valladolid el ejemplo de que si hoy se dice que el Arma de Caballería deja de serlo porque tiene que combatir a pie en las trincheras, también dice alguno de nuestros historiadores que, lo mismo en las trincheras de Campomayor y de Barcelona que en los sitios de Mahón y de Gibraltar, nuestros legendarios dragones se batieron a pie, y a pie como a caballo, donde quiera que lucharon, de gloria se cubrieron.

De suerte que me congratula mucho esa afirmación de labios de persona tan autorizada como S. S., que alienta al Ministro de la Guerra a orientar en tal sentido estos modestos estudios que nos han de llevar a utilizar, en todo su desarrollo, aquellos elementos de combate que si antes sirvieron para enseñanza, en lo sucesivo serán absolutamente necesarios.

Y entrando en aquello que, más que pregunta, pudiéramos llamar exposición brillante, lucida y que demuestra la competencia, pudiera decirse experimental, de S. S. en la materia de cría caballar, desearía recoger algo de lo mucho y muy bueno que S. S. ha expuesto ante el Senado.

Seguramente en la interpelación que anuncia S. S. tendrá ocasión de clasificar sus preguntas, para que todas ellas respondan a un orden metódico que conduzca a una conclusión como resultado práctico de su interpelación. No sé si en la tarde de hoy, sin duda porque improvisaba, ha tenido aquella coordinación de la materia precisa para que a mi me fuera permitido recogerla y pudiera contestarle, que haría mucho necesidad que se me presenten las cosas muy claras para poder hacerme cargo de ellas.

Su señoría empezaba por preguntar por qué se va al extranjero, y lo relacionaba con la alzada de nuestros caballos, que dice ser superior, en ocasiones, a los del extranjero. En ciertos momentos se va, no diré que en absoluto, por imitación, pero sí por la natural curiosidad de ensayar aquellos tipos que, incluso para rechazarlos, tenemos que haberlos experimentado antes en nuestro país. Yo en estas materias hablo siempre como profano, pero alguna remembranza conservo todavía en la materia como miembro de la Asociación general de Ganaderos y como agricultor que a mis ratos era, aunque en la actualidad casi lo tengo por completo olvidado; pero es verdad que hay, en efecto, ejemplares en comarcas de España en que esa alzada se da, y yo, vaya como opinión personal, que si es heterodoxa a nadie compromete, soy también de los que entienden que no es la alzada de las cosas que más pueden influir como característica única, ni siquiera en algunas ocasiones preeminente, para la utilidad que la cría caballar puede rendir, porque argumentando,

por ejemplo con Africa, allí nos encontramos con que, para las necesidades de aquel Ejército, no es la alzada lo necesario, y por eso ahora vamos, mejor que comprando en España, adquiriendo los caballos necesarios en aquella misma comarca y en Argelia, en donde, por cierto, puede decirse que hemos encontrado un pequeño filón, puesto que sobre ese precio de 1.500 a 1.800 pesetas, a que S. S. aludía, se puede obtener por caballo adquirido una economía que tal vez alcance a 300 pesetas, que es ya una proporción muy importante para ser tenida en cuenta, y aquel caballo argelino que S. S. sabe que es de pequeña alzada, es el preferido por el indígena y por el regular de nuestro Ejército, y, por consiguiente, responde a la maravilla a las necesidades que este Ejército tiene que desempeñar en el Norte de Africa. Así es que, repito, según la necesidad a que hay que proveer con este caballo podrá darse o no una importancia decisiva a la alzada, pero sí puede ocurrir también que ésta no sea más que uno de los factores a tener en cuenta y a estudiar.

A continuación, con ese ingenio que tanto ha subrayado la Cámara, hablaba S. S. de los caballos tordos, y yo debo declarar que no tengo en la cabeza la estadística de todos los caballos padres de la Cría Caballar y no puedo recordar ahora los pelos de cada uno de ellos; para me basta con un detalle, y es que un ilustre Capitán general de nuestro Ejército, que nos da siempre ejemplo de su decisión, entereza competencia y espíritu militar, precisamente en esa fiesta de la Caballería de Valladolid montaba un caballo tordo. (El señor Marqués de la Hermida: Casi todos los generales; Cabrera el primero.—*Risas*).

Quiero decir a S. S. con eso que cualquiera que sea la ruda tarea encomendada al caballo en el campo, ello no puede permitir afirmación tan absoluta, porque como S. S. sabe, eso del color y del pelo depende de mil circunstancias que, desde luego, nos llevarían a un tecnicismo en el cual me declaro incompetente, pero que no permite ni autoriza a desechar si por acaso en algunas regiones de España puede encontrarse el caballo de ese tipo o pelo y de condiciones preferentes a cualquiera otro en los demás particulares.

Su señoría, y repito que, tal vez, por la manera inesperada con que ha dirigido sus preguntas, nos hablaba de Zaragoza, de ciertas deficiencias que allí pueden existir, y con decir a S. S. que está camino de Zaragoza, en viaje de inspección, el dignísimo y competente general director de la Cría Caballar Sr. Duque de Tetuán, digo a S. S. que en el Ministerio de la Guerra se procura seguir de cerca estos asuntos. (El Sr. Marqués de la Hermida: Vea S. S. cómo ha sido oportuna mi observación.) ¿Y cuándo no lo son las de S. S.? Lo que yo deseo es la garantía de las mías, por la coincidencia, con las del señor Marqués de la Hermida. Esto no quiere decir que allí pueda haber deficiencias de ningún orden, como no sean aquellas que requieran la conveniente adaptación de servicios y el indispensable perfeccionamiento de los mismos y que, en efecto, S. S. se halla asistido de toda la razón más absoluta, lo indica que la cría caballar no sólo en España, sino en todo el mundo, se halla en un período de transformación, estando sometido a estudio el cometido ulterior de

de ese arma, como elemento de combate, S. S. conoce los adelantos importantes y las mejoras que se van realizando en esa materia de la cría caballar y por lo mismo que no son de mi tiempo, sino del anterior, no sería cumplir un deber de estricta justicia, si no rindiera plácemes a mis antecesores por los trabajos realizados en el perfeccionamiento de una primera materia, de un solar, que es conveniente e indispensable, para que aquí tengamos ejército montado. Y a tal punto esto es así, que, sin que S. S. haya hablado de ello concretamente (pero otra consideración me sugiere el recuerdo, y su señoría, seguramente, está al tanto de lo mucho que se ha adelantado en España la cría caballar), diré que el caballo de tiro ligero, en Cataluña, en Baleares y en todo Levante, es ya esa una industria de importancia y que el arma de Artillería va allí a remontarse y aunque no encuentra, ni con mucho, toda la cantidad de caballos que necesita, puede considerarse eso como plantel para empezar, sobre todo, como iniciación de algo que es necesario para aunar lo que el Ejército requiere, con lo que puede ser una industria auxiliar de la agricultura, y, es evidente, que nos encontramos en condiciones que permiten asegurar su desenvolvimiento.

Claro está que yo comulgo con el parecer de S. S. de dar una importancia capital a la selección, y, con ocasión de ésto, vuelvo a recordar aquel tiempo en que yo pertenecía a la Asociación de Ganaderos del Reino. En efecto, no sólo en la raza caballar, sino en todas las demás de la riqueza pecuaria, es evidente que tenemos que ir, conocidos y estudiados la diversidad de tipos que hay en España, a seleccionarlos, y en todos los órdenes de la ganadería, yo he profesado siempre la doctrina, como agricultor, la he practicado como Ministro de Fomento y he cuidado de ponerla en el conveniente realce, de que hay que ir preferentemente a esta selección.

No soy en nada absolutista ni siquiera en mis afirmaciones, y por eso no digo que, en algunos momentos y circunstancias, el cruzamiento no sea algo que a la propia selección venga a ayudar, pero como regla, casi absoluta, sí sostengo con S. S., el parecer de que la selección tiene que ser para nosotros lo preferente. Ahora, esto requiere tiempo y S. S. sabe, como ganadero que es, que son varias las generaciones que tienen que sucederse para que la selección rinda sus frutos, y doblemente, en ramas como la del caballo, que luego ha de realizar trabajos tan rudos como los de tiro y como pueden ser los de campaña y del Ejército; se ha avanzado considerablemente en España en esto, y estoy seguro de que S. S., ánimo tan imparcial, ha de reconocer paladinamente, y en ese parecer benévolo le acompaño, que todo esto nos invita, a la par que nos obliga, a caminar cada día más deprisa. Y por esto yo tengo de nuevo que reiterar el tributo de justicia que es debido al servicio de la Cría Caballar del Ministerio de la Guerra, en el sentido de que hace cuanto humanamente es posible, para que se vaya transferrando, adaptándose a la época y modernizándose conforme ello requiere.

(Concluirá)



CRÓNICAS

Nuevos Catedráticos. — Para cubrir por oposición las cinco cátedras creadas nuevamente en las Escuelas de Veterinaria de *enfermedades infecciosas y parasitarias, inspección de carnes, sustancias alimenticias y policía sanitaria*, sólo se han presentado cinco aspirantes. Concluidos los ejercicios únicamente se han cubierto tres plazas con los señores siguientes:

Señor Campuzano, núm. 1, para la Escuela de Madrid; Sr. Castejón, núm. 2, para la de Zaragoza, y Sr. Respaldiza, núm. 3, para la de Córdoba; a quienes felicitamos cordialmente por su triunfo.

Quedan, pues, por cubrir dos cátedras de esta clase; una de Anatomía, en Santiago, que deja el Sr. Respaldiza; una Auxiliaría en Madrid, que deja el Sr. Campuzano, y otra Auxiliaría en Córdoba, que deja el Sr. Castejón.

Oposiciones. — Para cubrir las cinco nuevas cátedras, en las cinco Escuelas nacionales de Veterinaria de *Histología normal, Patología general y Anatomía patológica*, se nombra el siguiente Tribunal:

Presidente, D. Santiago Ramón y Cajal; *Vocales*: D. Dalmacio García, D. Tiburcio Alarcón, D. Pedro Martínez Baselga y D. Juan Morros y García, y *Suplentes*: D. José Jiménez, D. Antonio Moreno, D. Ramón García Suárez y D. Joaquín González.

A estas oposiciones se presentan los señores siguientes:

D. Gabriel Ferret, D. Jesús Culebras, D. Augusto Navarro, D. Rafael González Alvarez, D. José Feito, D. Buenaventura Orensanz, don José Martín, D. Miguel Toledano, D. Félix Infante, D. Indalecio Hernando, D. Tomás Rodríguez, D. Aureliano G. Villarreal, D. Moisés Calvo, D. Pio del Río Ortega, D. Germán Saldaña, D. Félix Núñez, D. Pedro Carda, D. Francisco Acevedo, D. Abelardo Gallego, D. Emilio García de Blas, D. Pedro Galán, D. José García Fernández, D. Manuel Oliver Pérez, D. Eduardo Respaldiza y D. Pedro González Fernández, habiendo excluidos cuatro aspirantes por no haber presentado ciertos documentos.

La *Gaceta* de 21 del actual (por R. O. de 29 de Abril último) convoca a oposición libre la provisión de las cátedras de *Parasitología, Bacteriología y Preparación de sueros y vacunas*, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza y Santiago, entre Veterinarios, Licenciados y Doctores con 4.000 pesetas de dotación anuales.

Para ser admitido a estas oposiciones es necesario: 1.º Ser español. 2.º Tener veintiuno años cumplidos. 3.º No estar imposibilitado para ejercer cargos públicos. Y 4.º Poseer el título de Veterinario, de

Licenciado o doctor en Medicina, Farmacia o Ciencias Naturales, o tener aprobadas todas las asignaturas de dichas carreras. La presentación de los documentos necesarios se hará en el Ministerio de Instrucción pública, hasta la una de la tarde, durante dos meses, a contar del 21 del Mayo pasado en que se anuncia esta convocatoria en el periódico oficial del Estado.

Más oposiciones. — Para las que se han de verificar en esta Escuela de Veterinaria para cubrir *cuatro plazas de Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias*, ha sido nombrado el siguiente Tribunal:

Presidente, Sr. García Izcara, y *Vocales*: Sres. Castro Valero, Campuzano, Gordón y Monserrat. A estas cuatro plazas aspiran siete concursantes.

Estas oposiciones empezarán el 1.º de Julio.

Adaptación de los Veterinarios municipales de Madrid. — Con motivo de los nuevos sueldos asignados a dichos facultativos, el *Boletín del Ayuntamiento* de 25 de Abril último publica las siguientes escalas con los haberes que los expresados empleados habrán de disfrutar desde 1.º de dicho mes:

Decano de Sanidad Veterinaria, con 5.000 pesetas, D. Juan Montero Lozano.

Cuatro subinspectores de Sanidad Veterinaria, a 4.500 pesetas: Don Antonio Fernández Tallón, D. Germán Tejero Moreno, D. Leopoldo Martín Arias y D. Francisco Pardo Mena.

Seis Veterinarios sanitarios de primera clase, a 3.750 pesetas: Don Antonio Ortiz de Landazuri, D. Bernardo Butragueño, D. Enrique Ferrer Ortiz, D. Jose Cordero López, D. Eloy Lurueña Eugelmo y don Joaquín Hernández.

Siete Veterinarios sanitarios de segunda Clase, a 3.250 pesetas: Don José Blanco Guardiola, D. Lupicinio Chamón Moya, D. Fausto Alonso Muñoz, D. Ildefonso Soto Lafuente, D. Juan Garay Cuartero, D. José Arroyo Fernández y D. Luis Rodríguez Pedrajas.

Treinta y tres Veterinarios sanitarios de tercera clase, a 3.000 pesetas: Don Pablo Ostalé del Bosque, don Mariano Terrón del Moral, don José María Sembi, don Juan Portolés Bellán, don Luis Infiesta Asenjo, don Félix Sánchez Muñoz, don José García Sánchez, don Manuel Laguna Laguna, don Pedro Pelous Martínez, don Juan Manuel Saura, don Enrique Martín Serrano, don Agapito Pérez Gallego, don Francisco Miguel Zaragoza, don Luis Sanz Ostolozza, don Antonio Garrido Juaristi, don Domingo Antonio Martín, don Matías Aspizua Amirola, don Miguel Lorenzo Torrijos, don Ambrosio Manuel Villastre, don Francisco Membrillo, don Tomás Isasi Burgos, don Mónico Martínez Contreras, don

Felipe Pérez Lozano, don Manuel Rodríguez Polo, don Manuel Arroyo Diez, don Diego Campos Martínez, don Enrique Llena Franco, don José Yagüe de Miguel, don Benito Filemón Calleja y don Pascual Lucas.

Y en el ramo de limpiezas, el Veterinario don Adolfo Roncal Soria, con 2.500 pesetas.

Plantilla Veterinaria de la Diputación Provincial de Madrid.—Según el *Boletín Oficial*, esta plantilla es como sigue:

Revisores de carnes.—Los tres revisores de carnes existentes al presente continuarán disfrutando los mismos haberes que en la actualidad tienen asignados, pero con el tiempo la plantilla definitiva de revisores de carnes será, al fallecer o jubilarse alguno de ellos, de dos revisores de carnes para todos los Establecimientos provinciales de Beneficencia con 3.000 pesetas cada uno. En junto, dos funcionarios, con haberes en total de 6.000 pesetas.

Estos tres Veterinarios son actualmente don Antonio Ortiz, don José Blanco y don Bernardo Butragueño.

Aviso a los morosos.—Suplicamos a los suscriptores morosos tengan la bondad de enviarnos por el giro postal el importe de sus descubiertos para poder atender a los gastos que lleva consigo esta publicación, cada día más crecientes, y también para facilitarnos el cierre de cuentas, y evitar así publicar el nombre de los morosos si a ello nos obligan.

De no ser atendidos en breve publicaremos una lista de morosos.

Comisión de la Farmacopea.—Por la Real Academia Nacional de Medicina se nombra la que ha de entender en la redacción del nuevo Código, cuyas anteriores ediciones se han terminado.

La componen los Sres. Cortezo, Codina, Mariscal y Grinda, como Médicos; Piñerúa, Bayod, Casares y Chicote, Farmacéuticos; García Izcara y Díaz Villar, Veterinarios.

La Junta de Patronato.—En la sesión celebrada el 25 del actual, bajo la presidencia del Sr. Marqués de Barzanallana, y la asistencia de los vocales Sres. Ortiz, Calleja, Soto y Remartínez como secretario se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta anterior; ídem del informe emitido por la Junta en el recurso de alzada entablado ante el Gobernador de Cádiz por don José Fabra Capote, contra el acuerdo del Ayuntamiento de dicha ciudad de anunciar y cubrir por concurso una plaza de Veterinario titular, de 2.000 pesetas, estimando que el referido Ayuntamiento cumplió con el Reglamento y desestimando, por carecer de derecho, la petición del recurrente; enterarse del recurso de alzada interpuesto por don Jorge Comas, de Espejo (Córdoba), pasando a informe del ponente de turno; reiterar al Gobernador de Badajoz el envío a la Junta de varios docu-

mentos para informar el recurso de alzada, sobre reclamación de haberes; interpuesto por don Ventura Vázquez, de Llerena; reiterar al Gobierno de Santander la reposición en el cargo y anuncio de la vacante de Potes; interesar del Gobernador de Granada la persecución de varios intrusos en Veterinaria existentes en aquella capital; reiterar por tercera vez al Gobernador de Castellón el anuncio de la vacante de Vinaroz; interesar del Gobernador de Salamanca el aumento de haberes a que tiene derecho el Titular de Hinojosa de Duero; dar traslado al Titular de Novelda de un escrito del Gobernador de Alicante ordenando su reposición; pedir al Alcalde de Manresa anuncie la provisión de sus tres Titulares, por estar desempeñadas ilegalmente; hacer igual petición al Ayuntamiento de Huesca para cubrir tres Titulares; pedir al Gobernador de Ciudad Real obligue al Ayuntamiento de La Solana al envío a la Junta de varios documentos reclamados por la misma; recabar del Gobierno de Madrid obligue al Alcalde de Villanueva de la Cañada a que anuncie la vacante de su titular; interesar del Gobernador de Lugo manifieste a la Junta las causas de no ser repuesto en su cargo el Titular de Monforte; reclamar al Ayuntamiento de Toro el envío a la Junta de la relación de aspirantes a la vacante anunciada; interesar del Gobernador de Córdoba obligue al Ayuntamiento de Montilla el anuncio de sus vacantes de titulares; requerir del Gobernador de Zaragoza que, por el Alcalde de Torralba de los Frailes, se expida al Titular que fué de dicha localidad, D. Balbino López, el certificado de lo que le adeuda por sus haberes; interesar del Gobierno de Avila obligue al Ayuntamiento de Cebreros al anuncio de su Titular; interesar del Gobernador de Salamanca obligue al Ayuntamiento de San Felices al aumento reglamentario del sueldo de su Titular; pedir al Gobernador de Toledo obligue al Ayuntamiento de Ventas de San Julián a proveer su Titular; reiterar al Gobernador de Guadalajara obligue al Ayuntamiento de Casar de Talamancá habilite un local para matadero de que carece; interesar del Gobernador de Toledo la reposición de don Cecilio Otero y reclamar el expediente de recurso de alzada interpuesto por el interesado; pedir al Alcalde de Manzanares la provisión de una Titular que tiene vacante; pedir al Alcalde de Burguillos (Toledo) el envío a la Junta de varios documentos; pedir al Gobernador de Tarragona la destitución del alguacil que, en Alfara de Charles, desempeña el cargo de Inspector de carnes, y el aumento de sueldo del Titular de Cherta; trasladar al Titular de Lastras de Cuellar un escrito del Gobernador de Segovia obligando a dicho Ayuntamiento al aumento de sueldo de dicho Inspector de carnes; interesar del Gobierno de Cáceres el envío a la Junta del recurso de alzada interpuesto contra el Ayuntamiento de

Berzocana por su Titular Sr. Sanguino; trasladar al Titular de Tijola un oficio del Gobernador de Almería disponiendo que por dicho Ayuntamiento se abonen los haberes que adeuda al Inspector de carnes; interesar del Alcalde de Río Tinto la provisión de sus Titulares Veterinarios; aprobar numerosos anuncios de vacantes por reunir las condiciones reglamentarias; desaprobar otras por defectos reglamentarios; aprobar varias relaciones de concursantes enviando el certificado de pertenecer al Cuerpo; aprobar bastantes nombramientos de Titulares y contratos celebrados con sus Ayuntamientos respectivos; recabar de varios municipios los datos relativos a la provisión de sus Titulares, interesar del Gobernador de Huesca más detalles sobre lo ocurrido en Lanaja; acusar recibo a los Presidentes de los Colegios de Granada y Barcelona del envío de la clasificación de partidas Titulares; conceder la rehabilitación en el Cuerpo de Titulares a don José Mas, de Sella (Alicante), don Francisco Castro y don Francisco Solanas, de Calatayud (Zaragoza); conceder el ingreso en el referido Cuerpo a don Jaime Corcoy, de Poble de Villet (Barcelona); don Ignacio Sánchez, de Cediillo del Condado (Toledo); don Daniel Romero, de Ayamonte (Huelva); don Mariano Atienza, de Sasamón (Burgos); don Jerónimo Andrés, de Barbadillo (Salamanca); don Nicolás Medina, de Ibi (Alicante); don Fructuoso Fernández de Valderas (León), y don Julián León Antolin, de Pinto (Madrid); y aprobar el estado de cuentas por fin de Mayo, del cual resulta que en 30 de Abril existían en Caja 8.486,90 pesetas que, con 988,50 recaudadas por todos conceptos en dicho mes de Mayo, dan un total de 9.475,40 pesetas; de las que deducidas 1.049,10 por todos los gastos realizados en dicho mes, queda en 31 del referido mes de Mayo un remanente de 8.426,30 pesetas, de cuya cantidad se encuentran en el Banco de España 7.000 pesetas y el resto 1.426,30 en Tesorería para los gastos urgentes.

Una resolución.—Con motivo de haberse provisto en Bilbao, por fallecimiento del que la desempeñaba, una plaza de subdelegado de Veterinaria en el Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Vizcaya, el Ministerio de la Gobernación ha dispuesto, respondiendo a la consulta que sobre ese extremo le hiciera el Gobernador de aquella provincia, que es incompatible el referido cargo provincial pecuario con el de subdelegado.

Defunciones.—Ha fallecido el 12 del pasado, en Almansa (Albacete), a los cincuenta y siete años de edad, la virtuosa señora doña Leonor García de la Peña, esposa de nuestro querido amigo y estudioso compañero de aquella población don Antonio Ibáñez y Martí.

—El 30 del pasado mes de Mayo, a la temprana edad de cuarenta y

dos años, ha fallecido en Madrid nuestro querido amigo e ilustrado compañero don Secundino Arango Lombardero, Caballero del Mérito Agrícola y autor de los reputados específicos Veterinarios que llevan su nombre; y el día 5 del actual ha fallecido en Melilla el Veterinario segundo de aquella Comandancia de Ingenieros don Eusebio Luis López-Maestre, hermano de nuestro querido amigo don Angel, reputado Veterinario militar en Larache.

Acompañamos a las familias de los obituados en su hondo pesar.

Recurso de alzada. — Nuestros queridos amigos e ilustrados compañeros D. Domingo Fisar, de Valdemoro, y D. Angel Cajal, de Vallecas, han entablado recurso contencioso-administrativo provincial, contra los absurdos acuerdos que el Gobierno de Madrid ha dictado en sus respectivos expedientes de alzada ante dicho Gobierno, por inobservaciones legales de dichos Alcaldes, que todo lo caciquean y politiquean al resolver varios extremos de los mencionados Titulares, recursos contenciosos que seguramente ganarán nuestros citados colegas, en virtud de la gran justicia y de la enorme razón que en sus reclamaciones les asiste.

También D. Juan Bautista Gomis y D. Eduardo Abras Xifra, ilustrados Farmacéuticos de esta Corte, han recurrido en alzada ante el Ministerio de la Gobernación contra el nombramiento de D. Fernando Hergueta Viñal, nombrado subdelegado de Farmacia del distrito de Chamberí.

Publicaciones nuevas.—Hemos recibido: Un excelente número extraordinario de la *Revista del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro*, de Barcelona, que, con motivo del aniversario de la fundación de dicho Instituto, acaba de publicar dicha reputada entidad agraria; un fascículo sobre *El cultivo aerobio de gérmenes anaerobios y la vacunación sin microbios contra el carbunco sintomático*, que acaban de dar a la estampa los laboriosos compañeros Veterinarios del Instituto de Sero-terapia, de Barcelona; el excelente discurso que sobre la *Contribución al estudio del valor profiláctico y curativo de las vacunas y de los sueros, en las epizootias transmisibles a la especie humana*, ha leído el 8 del actual el muy laborioso e ilustre Inspector provincial pecuario de Valencia, don José Orensanz Moliné, a su ingreso como Académico de número en la Real de Medicina y Cirugía del distrito valenciano, y un curioso y detallado estudio sobre *La fiebre de Malta y su profilaxis*, publicado por nuestro fraternal condiscipulo el laborioso Inspector provincial pecuario de Albacete, D. Joaquín Castellanos y García.

Agradecemos mucho a los expresados señores su grato recuerdo.

VERGOTININA

TRATAMIENTO RACIONAL
Y CURACIÓN DEL

HUÉRFAGO DEL CABALLO

*Enfermedades antiguas del pecho,
Bronquitis crónica, Tos rebelde,
Anemia, Afecciones del corazón
Sofocaciones. Tónico por excelencia,
estimula el apetito y robustece.*



PIDASE EL FOLLETO EXPLICATIVO

Un sinnúmero de testimonios de l-s eminencias del Mundo Veterinario.

Elaborada por **A. VELPÉRY**
FARMACÉUTICO-QUÍMICO EN BILLANCOURT (FRANCIA)

Precio, 9 pesetas frasco

De venta en las diferentes droguerías y Farmacias.

CASAS DEPOSITARIAS

MADRID.....	Pérez Martín y C. - Alcalá, 9.
.....	Hijos de C. Ulzurrun - Esparteros, 9.
.....	E. Durán, S. en C. - Mariana Pineda, 10.
.....	Francisco Casas - Travesía del Arenal, 1.
BARCELONA.....	D. S. Andren - Rambla de Cataluña, 66.
.....	J. Uriach y C. ^a - Bruch, 49.
.....	J. Viladot - Rambla de Cataluña, 36.
.....	Pérez Martín y C. ^a - Consejo de Ciento, 341.
.....	Sdad. Ama. Moneg-I - Paseo Fajada, 11.
.....	J. Segalá Estalella - Rambla de las Flores, 14.
ALBACETE.....	Mateuredona Hermanos - Mayor, 16.
BILBAO.....	Cent. o Feo. Vizcaino - Muelle de Uribitarte, 13.
BURGOS.....	Amézaga y Cano - Droguería.
CADIZ.....	Vda. de Restituto Matute - Plaza Isabel II, 2.
CORDOBA.....	Joaquín Fuentes - Duque de Hornachuelos.
GRANADA.....	Ricardo González Sánchez - Marqués de Girona, 2.
JEREZ DE LA FRONTERA.....	E. Espinosa Rodríguez - Medina, 1.
LEON.....	Lisardo Martínez - Droguería.
MÁLAGA.....	F. del Río Guerrero - Farmacia y Laboratorio.
OVIEDO.....	Ramón Ceñal y Hermano - Campomanes, 2.
PAMPLONA.....	Manuel Negrillos - Farmacia y Droguería.
SAN SEBASTIAN.....	Unión Fca. Guipúzcoa - Isabel Ja Católica, 14.
SANTANDER.....	Pérez del Molino y C. ^a - Droguería.
SEVILLA.....	Díaz F. y Calvo - Droguería.
VALENCIA.....	Vicente de Lemus - Sierpes, 31.
VALLADOLID.....	Aurelio Gamir - S. Fernando, 34.
ZARAGOZA.....	E. Pasalodes y C. ^a - Teresa Gil, 36 y 38.
	Rived y Chóliz - Droguería.

Pidase muestras y folletos a

Sucs. de LIMOUSIN HERMANOS, Droguistas. - TOLOSA (Guipúzcoa)

DEPOSITARIOS GENERALES PARA TODA ESPAÑA



PRODUCTOS VIAN

ROJO-VIAN

RESOLUTIVO ABSORBENTE Y DISOLUTIVO
POR EXCELENCIA - MEJOR QUE EL FUEGO -
NO DESPILA

ACONITOL VIAN

PULMONIAS - BRONQUITIS
- DERRAMES CEREBRALES -

ICTUSOL VIAN

EL MEJOR DESINFECTANTE VAGINAL
FACILITA LA EXPULSION DE LA PLACENTA
CURA EL CATARRO VAGINAL Y EVITA EL
ABORTO OPIZOOTICO.

ANTICOLICO VIAN

EL MEJOR DE LOS CALMANTES Y SEDANTES
CONOCIDOS
EXCELENTE ANTIESPASMODICO

THE VIAN

PURGANTE VEGETAL
ESPECIAL PARA EL GANADO BOVINO
- NO IRRITA - DEPURATIVO -

SUEROS Y VACUNAS "GRIS"

CONTRA TODAS LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS DE LOS ANIMALES DOMESTICOS

FARMACIA Y LABORATORIO EL SIGLO
BARCELONA

FABRICA DE HERRADURAS PARA GANADO VACUNO

DE

DOMINGO GANCHEGUI

VETERINARIO MUNICIPAL

MARQUINA (Vizcaya.)

Esta casa forja toda clase de callos, sirviendo directa y exclusivamente a los compañeros que le favorezcan con sus pedidos

PRECIO DE CALLOS DE VUELTA

Números	1	2	3	4	5	6	7
Pesetas el 100	18	22	26	30	34	37	40

RASSOL

Es el Verdadero específico para el tratamiento eficaz de las enfermedades de los cascos, Grietas, cuartos o razas, en los Vídriosos y quebradizos y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica y sustituye ventajosísimamente el antihigiénico engrasado.



VENTA: Farmacias, droguerías y Centros de Especialidades y en la de D. Enrique Ruiz de Oña.—Logroño.

FUEGO ESPAÑOL

(MARCA REGISTRADA)

Linimento G. FORMIGUERA

Aplicable a los caballos y a otros animales domésticos, en sustitución del cauterio actual o hierro candente.

NO DESTRUYE EL PELO

Aprobado y recomendado por numerosos señores Veterinarios españoles para la curación de las cojeras antiguas producidas por torsión, distensión de los ligamentos y de las vainas sinoviales, de las contusiones profundas de las articulaciones, reumas crónicos, parálisis, quistes, lobanillos, sobre manos, alifafes, vejigas, etc., etc., y enfermedades similares. Al por menor se vende en todas las farmacias y droguerías. Al por mayor en Madrid, Pérez Martín y C.^a, Martín y Durán, Francisco Casas y Centro Farmacéutico Nacional.

DEPÓSITO GENERAL: G. FORMIGUERA, ARGÜELLES, 339, BARCELONA

HIJOS DE J. ESPAÑA, EDITORES
Cortes, 579 y 581, teléf. A. * 1053, apartado 552. Barcelona.

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA
EUROPEO-AMERICANA

Primer premio (Grand Prix) en todas las Exposiciones a que ha sido presentada
(Zaragoza, Valencia, Santiago, Quito, Bruselas,
Buenos Aires, Gante, Leipzig, Barcelona, etc.)

DIEZ MIL biografías rigurosamente inéditas.	ETIMOLOGIAS en sánscrito, hebreo, griego, latín, árabe, lenguas indígenas americanas, etc., etc.
TRIPLE número de voces que las contenidas en los Diccionarios más extensos.	VERSIONES de la mayoría de las voces en francés, ita- liano, inglés, alemán, portugués, catalán y esperanto.
UN MILLON de obras en su sección bibliográfica.	COLABORACION MUNDIAL. Elementos de España, América y extran- jero.

Este gran Diccionario, único en el mundo, se hace indispensable en todas las bibliotecas, supliendo con creces a infinidad de obras de consulta, y por su precio verdaderamente módico es asequible a todas las personas amantes de las letras.

Tomos publicados: I a XX y XXIX a XLIII :: Reimpresos los Tomos I a XIX
En el presente mes se han publicado seis cuadernos.

INSTITUTO DE SEROTERAPIA PECUARIO

**SERVICIO DE LABORATORIO DE LA ASOCIACION
GENERAL DE GANADEROS DEL REINO**

Sueros y vacunas de reconocida eficacia contra las enfermedades rojas del cerdo, el carbunco bacteridiano y el sintomático, la viruela ovina, papera de los solípedos, tétanos, etc.

Este Instituto es el único autorizado para la venta de la vacuna anticarbuncosa T, gracias a la cual se evita la plaga carbuncosa, que tantos estragos venía causando en la ganadería.

Los pedidos y consultas al representante D. Juan Montserrat, Paseo de Santa María de la Cabeza, 2, primero izquierda, Madrid.

Contestación gratuita a todas las consultas que formulen los clientes.
15 por 100 de descuento a los Veterinarios.